

RESOLUCION N° 47

Santiago, 28 ABR. 2000

VISTOS:

1° Que esta Superintendencia, por Resolución N°38, de fecha 22 de marzo de 1979, autorizó a la sociedad anónima extranjera denominada The First National Bank of Boston, empresa bancaria con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts de los Estados Unidos de América, para establecer una sucursal en el territorio de la República de Chile, sucursal que opera actualmente bajo el nombre de BankBoston, National Association según se autorizó por Resolución N°104 de este mismo organismo con fecha 17 de septiembre de 1997;

2° Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 12 de abril de 2000, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma Notaría y día se dejó constancia de la fusión efectuada en los Estados Unidos entre el señalado banco y la entidad denominada Fleet National Bank, y que la empresa bancaria fusionada y la sucursal en Chile tomarán el nombre de Fleet National Bank, y de BankBoston, N. A., respectivamente;


y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

1° Declárase que el Agente de la sucursal en Chile de BankBoston, National Association ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia la fusión de dicha empresa bancaria con el Fleet National Bank, con lo cual el banco resultante de la fusión pasa a denominarse Fleet National Bank.

2° Apruébase el cambio de nombre de la sucursal en Chile de BankBoston, National Association, la que pasará a denominarse BankBoston, N.A.

Inscríbese esta Resolución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución.


ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Recibido - April 08.05.2000